



MAT: APRUEBA ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, INDAP Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, FAO.

SANTIAGO, 09/ 11/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0070-042819/2022

VISTOS:

La Resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 16, de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N°21395 de 15 de Diciembre del 2021, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; el Decreto N° 46 de 28 de abril de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra al Director Nacional de INDAP; las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley N°18.910 de 1990, Orgánica de INDAP y sus modificaciones; y

CONSIDERANDO:

- Que, INDAP es un servicio público que tiene por objeto promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos.
- Que, la FAO es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todos, y al mismo tiempo garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.
- Que, con fecha 13 de octubre de 2022, INDAP remitió Oficio Ord. N° 0070-003666, al Ministerio de Relaciones Exteriores, informando la intención de suscribir Convenio para la construcción de recomendaciones de políticas diferenciadas para la Agricultura Familiar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 21.080.
- Que, las partes con fecha 28 de octubre de 2022 han celebrado un acuerdo de contribución entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, para la construcción de recomendaciones de políticas públicas diferenciadas para la Agricultura Familiar Campesina.
- Que, para los efectos de ejecución de este convenio, la contraparte técnica de INDAP, será encabezada por el Jefe de la División de Fomento, don Sebastián Acosta Villa, o la persona que éste designe.
- Que, por lo anteriormente señalado se hace necesario aprobar el acuerdo de contribución celebrado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ya citado, mediante la dictación del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** y póngase en ejecución el acuerdo de contribución, celebrado con fecha 28 de octubre de 2022, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, y cuyo texto es del

siguiente tenor:

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN

ENTRE

EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

Y

LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA (FAO)

En apoyo de actividades financiadas a través de contribuciones directas del Programa Regular que no excedan los 200.000 USD

Contribución del Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura de Chile a la implementación de acciones para la "Construcción de Recomendaciones de Políticas Diferenciadas para la Agricultura Familiar"

FLCHI RYR0401000000

Tras las consultas entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (en adelante la "FAO") y el Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura de Chile (en adelante "INDAP") se llegó a un acuerdo sobre una contribución financiera al Programa Ordinario de la FAO, por un monto de 65.800 USD, de parte de INDAP en apoyo a la implementación de "Construcción de Recomendaciones de Políticas Diferenciadas para la Agricultura Familiar".

Los Términos de Referencia adjuntos ("TdR") especifican las actividades.

En consecuencia, INDAP y la FAO acuerdan lo siguiente:

1. El INDAP acepta poner a disposición el monto total de **65.800 USD** al momento de la ejecución de este documento (consulte las instrucciones bancarias a continuación).

2. La FAO garantizará una planificación, gestión y finalización adecuadas de las actividades descritas en los Términos de Referencia. Los contactos principales para este Acuerdo son:

Por parte del INDAP:

Sr. Santiago Rojas Alessandri
Director Nacional de INDAP

Agustinas 1465, Santiago, Región Metropolitana

Por parte de la FAO:

Sra. Eve L. Crowley
Representante de FAO en Chile

Av. Dag Hammarskjöld N°3445, Vitacura, Región Metropolitana

3. La FAO comenzará a implementar las actividades como se describe en los Términos de Referencia a partir de la fecha de la transferencia de los recursos de este Acuerdo de Contribución por parte de INDAP. La transferencia de recursos se realizará una vez tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente Acuerdo.

4. Las actividades se llevarán a cabo de conformidad con las Reglas, Reglamentos y Políticas de la FAO. Los fondos estarán sujetos exclusivamente a los acuerdos de auditoría interna y externa establecidos en el reglamento financiero de la FAO.

5. Las actividades se considerarán completadas tras la aceptación por parte de INDAP de un informe narrativo de finalización, que describa los productos y logros alcanzados con los fondos proporcionados.

6. Para evitar dudas, nada en este Acuerdo de Contribución o en ningún documento relacionado con el mismo se interpretará como una renuncia a los privilegios e inmunidades de la FAO, o como la aceptación por parte de la FAO de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre disputas derivado de este Acuerdo de Contribución.

7. Cualquier disputa que surja entre la FAO y INDAP se resolverá de manera amistosa a través de la negociación, o por otros medios acordados entre la FAO y el INDAP.

8. Este Acuerdo de Contribución entrará en vigor una vez firmado por ambas partes. Cualquier modificación de este Acuerdo se efectuará sobre la base del consentimiento mutuo por escrito de los firmantes o sus representantes autorizados.

Instrucciones bancarias

Para contribuciones en USD:

Nombre de la cuenta: Food Agr Org – GF USD-NYC

Nombre del banco: Citibank N.A.
111 Wall Street
New York, NY, USA, 10043

Sucursal: 940



Contribución en el reembolso del programa regular - Actividades financiadas Términos de referencia – Descripción de actividades

Título: Construcción de Recomendaciones de Políticas Diferenciadas para la Agricultura Familiar

País (es)/Región (es) de Implementación o Global : Chile

Presupuesto: 65.800 USD

Fuente de financiamiento : Chile

Cuenta del programa regular : 4101

Código del presupuesto del programa regular : GF.FLCHI.RYR0401000000

Propuesto EOD/NTE A la firma – 31 julio 2023

Formulador/Titular de Presupuesto: Sra. Eve L. Crowley, Representante de la FAO en Chile

Relevancia: La agricultura familiar(AF) cumple un rol central en la región, y despertar su potencial es imprescindible para una recuperación económica y social, con sistemas alimentarios más justos, equilibrados y respetuosos del ambiente. En Chile, la pequeña agricultura representa el 85% de las explotaciones agropecuarias que se desarrollan en Chile. Cerca de 279 mil pequeños agricultores trabajan un cuarto de la superficie cultivable del país y de ese total 170 mil son apoyados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) a través de sus distintos programas regulares e instrumentos de fomento y crédito. La Agricultura Familiar Campesina (AFC) aún presenta grandes limitaciones para mejorar su productividad y competitividad. Frente a estos desafíos, y reconociendo su importancia para la transformación de los Sistemas Alimentarios, este proyecto tiene por objetivo facilitar el desarrollo de recomendaciones de políticas diferenciadas para la Agricultura Familiar.

Objetivos:

- Generar un proceso de diálogo político para el diseño de políticas públicas diferenciadas para la AFC construidas de manera colaborativa entre las instituciones públicas y la sociedad civil en el marco de la REAF/MERCOSUR. Este trabajo permitirá promover instrumentos de política pública que permitan caracterizar a la agricultura familiar, sus especificidades, limitaciones y oportunidades, y generar así los instrumentos adecuados para atender a las demandas de la juventud rural y generen las condiciones de equidad de género, respondiendo así a los compromisos del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Generar espacios de intercambio para promover políticas públicas en los ámbitos de: seguridad y soberanía alimentaria, comercialización y competitividad en base a la innovación (compras públicas, datos y registros y digitalización), y desarrollo territorial (jóvenes, mujeres rurales).

Resultados esperados:

- Aprobar una Declaración regional y Plan del MERCOSUR para el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar, elaboradas y validadas por medio de espacios de diálogo entre las Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil de la REAF/MERCOSUR para el desarrollo e implementación de políticas públicas diferenciadas para la AF, con enfoque transversal de género y de pueblos indígenas.
- Generar insumos para el fortalecimiento de los programas e instrumentos de INDAP a través de la generación de espacios de intercambio en las temáticas de seguridad y soberanía alimentaria, comercialización y competitividad en base a la innovación y desarrollo territorial.

A. Identificar los resultados corporativos de la FAO y del país a los que contribuirá la actividad del Programa ordinario propuesta, según corresponda.

Meta mundial de la FAO : Meta mundial 2: Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.

Resultado organizacional: Mejor Producción: “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola eficientes e inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales”. El proyecto también contribuye al resultado organizacional Mejor Vida: “Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres)”.

Esfera programática prioritaria: “MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos ” y “VM 2: Transformación rural inclusiva”.

Iniciativa regional de la FAO y área principal de trabajo : Este proyecto se enmarca dentro de la Iniciativa Regional 2: Sociedades Rurales Prósperas e Inclusivas. Bajo este marco, el proyecto se relaciona directamente con el trabajo relacionado al área de Aumento de la productividad y ampliación de las oportunidades económicas rurales. Específicamente con el resultado “Fortalecer los sistemas de protección social y su alineamiento con las políticas de desarrollo agrícola y rural y los programas de empleo, fomentando iniciativas que potencien el desarrollo de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas”.

Resultado/prioridad del desarrollo nacional: El proyecto se alinea con el ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible”, y específicamente la meta 2.4 “Incrementar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos por medio del fortalecimiento de la AF, generando las condiciones para que ella pueda aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción adaptados a los efectos del cambio climático”.

Resultado del Marco de Programación por País (MPP): El proyecto contribuye al Pilar II “Desarrollo Territorial Inclusivo para la Igualdad de Oportunidades y Mejora de la Calidad de Vida del Mundo Rural (ODS1-ODS2-ODS5-ODS10)”, especialmente a la Realización 2.3 “Contribuir al desarrollo sustentable de la AFC y pesca artesanal, con especial foco en mujeres y jóvenes.”

Producto del MPP: El proyecto se alinea con la realización 2.3 “Contribuir al desarrollo sustentable de la AFC y pesca artesanal, con especial foco en mujeres y jóvenes. ”En particular, se alinea con la esfera programática de FAO “Transformación rural inclusiva” y con el logro “Aceleración de la transformación rural inclusiva y la revitalización de las zonas rurales garantizando la participación en condiciones de igualdad y la obtención de beneficios por parte de los grupos más pobres, vulnerables y marginados, mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas específicos”.

Descripción de las Actividades:

Resultado 1: Establecimiento de espacios de diálogo entre las Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil de la REAF/MERCOSUR para el desarrollo e implementación de políticas públicas para la AF, con enfoque transversal de género y salvaguardas de Pueblos Indígenas (PI).

Actividades:

- organización de la II Conferencia de Agricultura Familiar del MERCOSUR Ampliado, en el marco de la REAF/MERCOSUR y en conjunto con el Encuentro Latinoamericano y Caribeño de AF;
- elaboración de los documentos finales de las actividades;
- validación y aprobación de los documentos;
- acta formal con puntos discutidos, validado por las delegaciones de los países
- elaboración de Informe Técnico final que resuma las acciones implementadas en el marco de este resultado;
- elaboración de un documento de sistematización de las actividades, que incluya los principales resultados del encuentro

Resultado 2: Generar insumos para el fortalecimiento de los programas e instrumentos de INDAP a través de la generación de espacios de intercambio en las temáticas de seguridad y soberanía alimentaria, comercialización y competitividad en base a la innovación y desarrollo territorial.

Actividades:

- realización de 2 seminarios con especialistas y funcionarios de INDAP
- elaboración de un documento que incluya sistematización de los seminarios y recomendaciones emanadas de los seminarios

B. Explique cómo las actividades propuestas contribuirán a los resultados enumerados anteriormente.

El proyecto busca generar espacios de diálogos entre el sector público y el privado que permita que los tomadores de decisión escuchen la voz de la población rural, para así generar políticas públicas diferenciadas para la AF. Los mecanismos participativos revelan las necesidades de las personas y brindan información de calidad a los gobiernos e instituciones públicas, ayudándolos a diseñar políticas de desarrollo rural adecuadas y efectivas.

De igual manera, para que el diálogo sea efectivo, se hace necesario reforzar la capacidad de los pequeños agricultores familiares para promover la acción colectiva a través de organizaciones de productores y otras organizaciones comunitarias, siendo esas cruciales para su capacidad de innovar. Esas organizaciones son también quien permite a la Agricultura Familiar obtener acceso a mercados de insumos y productos, participar en cadenas de valor y relacionarse de manera efectiva con otros actores en el sistema de innovación, como institutos de investigación y servicios de asesoría públicos y privados.

Además, las organizaciones de agricultores familiares juegan un papel importante para fortalecer aún más las capacidades de sus miembros en una variedad de áreas, incluido el uso de prácticas sostenibles de producción y procesamiento, habilidades empresariales y de gestión empresarial, capacidades para participar mejor en los procesos de formulación de políticas y acceder mejor a los mercados. Poniendo especial énfasis en el abordaje de las brechas de género que pudieran existir en esta materia. Frente a lo anterior, se identifica la necesidad de potenciar las capacidades funcionales de la REAF/MERCOSUR para el impulso a la política pública en Chile. Además, teniendo como eje la elaboración de políticas participativas y con base en el diálogo, el trabajo y la inclusión de representantes de la sociedad civil son fundamentales para el proyecto de estrategias de acción que atiendan a las necesidades identificadas por este sector. Sin embargo, la participación y las contribuciones técnicas de otros sectores, como la academia, están previstas en las diferentes actividades que serán desarrolladas en el marco del proyecto.

Presupuesto

Item	Amount (USD)
	Total
5013 Consultants	12.000
Consultor especialista	10.000
Consultor seminarios	2.000
5021 Travel	9.800
Viajes non staff	9.800
5023 Training	44.000
Hotel	24.000
Alimentación	11.000
Transporte	2.000
Feria	1.000
Material Gráfico	1.000
Seminarios	5.000
Total	65.800

2. Transfírase a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, la suma de USD\$65.800 equivalente a \$61.349.946.- (Sesenta y un millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos), según el dólar observado, publicado por el Banco Central el día 07 de noviembre de 2022.

3. Los gastos Será imputado al Subtítulo 24, ítem 01, asignación 407, Código de Actividad 251 del presupuesto institucional vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVISE



SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI
 Director Nacional
 Instituto De Desarrollo Agropecuario

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio firmado	Digital	Ver		

MSC/MAM/SAV/ODA/SSE/SPE/EGF/CVR/MMM/VBS

Distribución:

DIRECCIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DIVISIÓN FISCALIA
DIVISIÓN FOMENTO
DIVISIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=26308188&hash=b48f6>